

MANCOMER C.A. EN LIQUIDACION

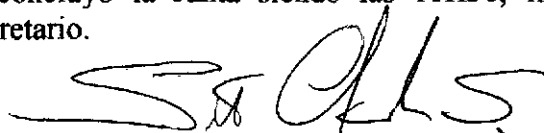
CAPITAL SOCIAL USD. 800

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MANCOMER C.A. CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En la Ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre del 2014, siendo las 15h30, en el local de la compañía ubicado en la oficina No. 41 del cuarto piso del Edificio ubicado en las calles Lorenzo de Garaicoa No. 732 y Primero de Mayo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MANCOMER C.A. presidida por el Señor Alfredo Alexi Zelaya Gamboa, en su calidad de Mandatario de la Señora Alexandra Sotomayor-Sykes, debidamente autorizado mediante Poder Especial conferido por los Señores Cónyuges Mark Richard Sykes y Alexandra Sotomayor-Sykes, celebrado en la Oficina Consular de Ecuador en Londres el 4 de septiembre de 2014, ante el Señor Mauricio Fabian Dalgo Bernis, Tercer Secretario de la Oficina Consular de Ecuador en Londres, cuyo texto en copia notariada queda incorporada al expediente de la presente sesión como parte integrante de la misma; el Mandatario representa 401 acciones ordinarias y nominativas de USD.1 dólar cada una, del Capital Social de USD 800.00 dólares de acciones de la Compañía; además se encuentra presente el Señor Ingeniero Kerry Velasco Tutivén Comisario de la Compañía. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Señor Sixto Félix Gamboa Solis. Se deja constancia que se encuentra representado el 51% del total del capital social, es decir la suma de USD.401 dólares del total de USD.800 dólares que es el capital social de la compañía, por lo cual existe el quórum de ley. Conforme se ha escrito, preside la Junta el Señor Alfredo Alexi Zelaya Gamboa, dejándose constancia de que el Comisario fue citado por escrito individualmente mediante convocatoria publicada en el diario El Telégrafo. Comprobado el quórum de ley, el Presidente declara instalada la Junta y dispone que se lea la convocatoria que se publicó en la página 30 de la edición No. 47.302 del Diario El Telégrafo de la Ciudad de Guayaquil correspondiente al día 27 de octubre del 2014 y que es del tenor siguiente: "MANCOMER C.A." CONVOCATORIA. En uso de mis facultades de mandatario de la señora **ALEXANDRA SOTOMAYOR-SIKES**, representante legal de la compañía **MANCOMER C.A.**, en su calidad de Gerente, CONVOCO a los accionistas de la compañía e individualmente al Comisario de la compañía, a sesión de Junta General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 5 de noviembre de 2014, a las 15h30, en la oficina No. 41 del Cuarto piso del edificio ubicado en las calles Lorenzo de Garaicoa No. 732 y Primero de Mayo en la Ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA: PRIMERO.-** Conocimiento del informe del Gerente. **SEGUNDO.-** Conocimiento del informe del Comisario. **TERCERO.-** Conocimiento del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios económicos del año 2009 al año 2013. **CUARTO.-** Resolución acerca del reparto de las utilidades. **QUINTO.-** Conocer y resolver sobre la pérdida de los libros sociales de la compañía, incluidos el libro de acciones y accionistas y los talonarios de acciones de la misma. Guayaquil, 21 de octubre del 2014. **ALFREDO ZELAYA GAMBOA MANDATARIO DE LA GERENTE.** Instalada la Junta y leída la convocatoria, el Presidente dispone que se proceda con el primer punto. El Señor Alfredo Zelaya Gamboa procede a dar lectura de los informes presentados y debidamente suscritos por la Señora Alexandra Sotomayor-Sykes, en su calidad de Gerente, que corresponden a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Conocidos los

informes de la Gerente la Junta resuelve aprobarlos por unanimidad, quedando incorporados al expediente de la Sesión como parte integrante, los Informes de la Gerente de MANCOMER C.A. El Presidente dispone que se trate el punto SEGUNDO de la convocatoria. Toma la palabra el Ingeniero Kerry Velasco Tutivén, en su calidad de Comisario de la compañía MANCOMER C.A., quien procede a dar lectura de sus informes que corresponden a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012, 2013 y 2014. Leídos y conocidos que fueron los informes del Comisario, la Junta resuelve aprobarlos e incorporarlos al expediente de la presente Sesión. En el tercer punto del orden del día, la Junta conoce y aprueba unánimemente el balance y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del 2013 con todos los anexos constantes en la carpeta que ha preparado la Gerencia y que cada uno de los asistentes tiene en su poder, quedando incorporados estos documentos al expediente de la presente Sesión. En el cuarto punto del orden del día, para resolver el destino de las utilidades, el Presidente informa a la Junta que acorde a los informes presentados tanto por la Gerente y por el Comisario, la compañía en sus ejercicio económico del año 2013 no realizó ninguna actividad comercial, por lo que el estado de cambios en el patrimonio no refleja utilidad alguna en el ejercicio económico, por lo que se hace innecesario resolver sobre el destino de las utilidades. La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba sobre el destino de las utilidades. A continuación se pasa a tratar el Quinto punto del orden del día. Toma la palabra el Señor Alfredo Zelaya Gamboa, en su calidad de Mandatario de la Señora Alexandra Sotomayor-Sykes, Gerente de la compañía MANCOMER C.A. y como Presidente de la Junta, procede a informar en la presente Junta que se han perdido los Libros Sociales de la compañía MANCOMER C.A. incluyendo el Libro de Acciones y Accionistas y los talonarios de acciones de la misma, por lo que es necesario proceder a anular dichos documentos, para elaborar nuevos Libros Sociales de la compañía MANCOMER C.A., incluyendo el Libro de Acciones y Accionistas y los talonarios de acciones de la misma, debiéndose cumplir previamente a lo establecido en la Ley de Compañías, esto es que publiquemos por la Prensa un aviso, por tres días consecutivos sobre la pérdida de los Libros Sociales de la Compañía MANCOMER C.A., incluyendo en dicho aviso el Libro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones. La Junta resuelve aprobar por unanimidad la propuesta realizada por el Señor Alfredo Zelaya Gamboa en su calidad de Mandatario de la Gerente y como Presidente de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Junta otorga un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual y leída que fue a los asistentes la aprobaron por unanimidad, con lo cual concluyó la Junta siendo las 18H30, firmando para constancia el Presidente y el Secretario.


ALFREDO ZELAYA GAMBOA
PRESIDENTE


SIXTO FÉLIX GAMBOA SOLÍS
SECRETARIO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 394 / 2014

Tomo 1 . Página 394

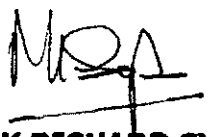


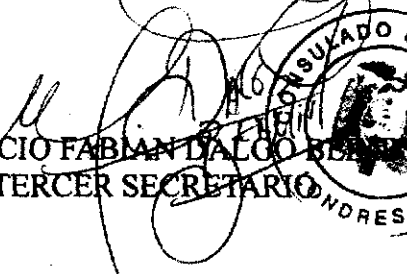
En la ciudad de LONDRES, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, el 4 de septiembre de 2014, ante mí, MAURICIO FABIAN DALGO BERNIS, **TERCER SECRETARIO** en esta ciudad, comparecen los cónyuges **MARK RICHARD SYKES**, de nacionalidad **BRITANICA**, con Pasaporte ordinario número **GBR 801545633** y **ALEXANDRA SOTOMAYOR-SYKES**, con Pasaporte ordinario número **801273600**, de nacionalidad **BRITANICA**, de estado civil **Casados entre sí**, con domicilio en **LONDRES, FLAT 214, OLD BROMPTON ROAD, SW7 3DQ, GRAN BRETAÑA**, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ALFREDO ALEXI ZELAYA GAMBOA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y **Cédula de ciudadanía** número **0908923741**, con domicilio en la ciudad de **Guayaquil - Ecuador**, a quien para efectos de éste instrumento se le denominará el **MANDATARIO**, para que de conformidad con el escrito que me presentan y que se transcribe a continuación actuando en nombre y representación de los Mandantes realice los siguientes trámites sin que la numeración, de modo alguno signifique limitación: **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** La compareciente Alexandra Sotomayor-Sykes con Pasaporte Británico GBR 801273600 expedido 16 de octubre de 2009, representante legal de la compañía **MANCOMER C.A.**, casada con Mark Richard Sykes con Pasaporte Británico GBR 801545633 expedido 25 agosto de 2010, domiciliados en Londres en Flat 214, 2 Old Brompton Road, SW7 3DQ, Reino Unido, en uso de sus facultades y en su nombre propio aceptan y otorgan poder especial a Alfredo Alexi Zelaya Gamboa para que gestione en nombre de los Mandantes y en nombre de la compañía **MANCOMER C.A.** en liquidación de la que es representante legal. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, los Mandantes en forma libre y voluntaria autorizan a su Mandatario para que en su nombre y representación realice todos los documentos y las gestiones correspondientes a: 1. Reactivación de la compañía **MANCOMER C.A.** en liquidación ante la Super Intendencia de Compañías. 2. Actuación en mi representación ante cualquier junta de Accionistas de **MANCOMER C.A.** en liquidación como Accionista con voz y voto y como representante legal de la misma. 3. Pedir certificación de no adeudar la compañía **MANCOMER C.A.** en liquidación al Banco Central de Ecuador. 4. Actuar en mi representación ante el Municipio de Santa Elena, Registro de la Propiedad de Santa Elena y todo organismo público concerniente al trámite de certificado de los bienes de la compañía **MANCOMER C.A.** en liquidación. 5. Para que suscriba y firme: *Publicación para la junta de Accionistas de **MANCOMER C.A.** en liquidación *Acta de Junta General de Accionistas de **MANCOMER C.A.** en liquidación *Escritura de reactivación de la compañía **MANCOMER C.A.** en liquidación *Informes de gerente *Estados financieros. Este Poder Especial tendrá como duración el plazo de un año a partir de su expedición, y puede ser revocado en cualquier momento. . Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los Mandantes.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL**, se cumplieron todos los

[Firma manuscrita]



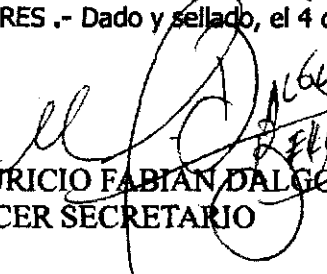
requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratifican en su contenido y aprobando todas sus partes firman al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


MARK RICHARD SYKES y ALEXANDRA SOTOMAYOR-SYKES


MAURICIO FABIAN DALGO BERNIS
TERCER SECRETARIO

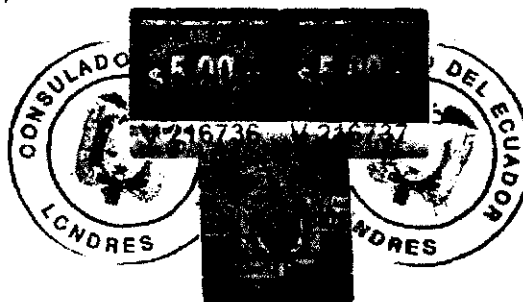


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DE ECUADOR EN LONDRES.- Dado y sellado, el 4 de septiembre de 2014

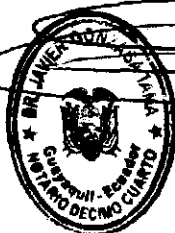

MAURICIO FABIAN DALGO BERNIS
TERCER SECRETARIO

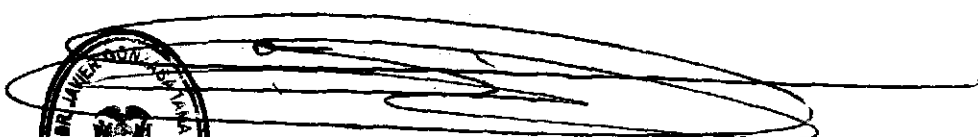


Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de fojas, es igual al documento que me fue exhibido,
Guayaquil, **22 SET. 2014**




Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

